



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don

: COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y MUJERES EMPRENDEDORAS  
TREP Rut 065881190-8

La cantidad de \$

: 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS

Por concepto de

: SUBVENCION

Fecha de Pago

: 27/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2043	24/06/2014	400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
121-06-01-021-000-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y MUJERES EMPRENDEDORAS TREPEN MAPU	400,000	
215-24-01-999-021-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y MUJERES EMPRENDEDORAS TREPEN MAPU		400,000
215-24-01-999-021-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y MUJERES EMPRENDEDORAS TREPEN MAPU	400,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		400,000
<b>Sumas Iguales</b>		<b>800,000</b>	<b>800,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-999-021-000			
Presupuesto Vigente		400,000		
Total Comprometido		400,000		
Saldo x Comprometer		0		



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR

DIRECCION DE

FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS